

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2678
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3636 de fecha 11.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contratación del Sr. Martín Eduardo Battaglia Aljaro, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avenida España 199 dpto. 701, comuna de Santiago, por Asesoría Especialista en producción de Tomate, Maíz Grano y Chacarería a usuarios del Programa PRODESAL” de la comuna de Requinoa para el día miércoles 26 de septiembre de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012”.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 05.09.2012, suscrito entre el Sr. Martín Eduardo Battaglia Aljaro, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avenida España 199 dpto. 701, comuna de Santiago, Asesoría Especialista en producción de Tomate, Maíz Grano y Chacarería a usuarios del Programa PRODESAL” de la comuna de Requinoa para el día miércoles 26 de septiembre de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido

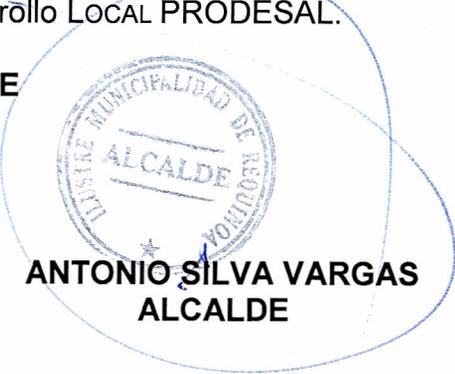
IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004. “Prestación de Servicios Comunitarios” Programa de Desarrollo LOCAL PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE